

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

70**NAVALCARNERO NÚMERO 3**

EDICTO

Doña Cristina Valero Gómez, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 19 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 94 de 2012

En Navalcarnero, a 18 de abril de 2012.—La señora doña María Yolanda Bonilla Sánchez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Navalcarnero, ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos bajo el número 19 de 2012, sobre una falta de incumplimiento de régimen de visitas, y en los que han intervenido como partes: por la acusación pública, el ministerio fiscal; como denunciante, doña Sandra Albares Ramos, y como denunciado, don David Vargas Hernández, y en consideración al siguiente

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que se le imputaban a doña Sandra Albares Ramos, con declaración de la mitad de las costas de oficio.

Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que se le imputaban a don David Vargas Hernández, con declaración de la mitad de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don David Vargas Hernández, con documento nacional de identidad número 1.185.470, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 8 de junio de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/22.455/12)